

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No.  
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
LUCOMERCON S.A. REPRESENTADA POR  
SU GERENTE GENERAL LA SEÑORITA  
KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO  
ARMIJOS \_\_\_\_\_  
CUANTIA: INDETERMINADA. \_\_\_\_\_  
DI 2 COPIAS. \_\_\_\_\_

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador a los dieciocho días de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, Abogada PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece libre y voluntariamente la señorita KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ejecutiva, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía LUCOMERCON S.A., en calidad de Gerente General.- La compareciente, es hábil y capaz para contratar, a quien de conocerla por haberme exhibido sus documentos de identificación personal doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUCOMERCON S.A., a la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el cambio de domicilio y reforma de estatuto social de la compañía LUCOMERCON S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparece la señora KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS, en calidad de GERENTE





1 GENERAL y como tal representante legal de la compañía LUCOMERCON S.A.  
2 conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se  
3 agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A.-) La compañía  
4 LUCOMERCON S.A., se creó por escritura pública de Constitución, otorgada ante el  
5 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el día trece de febrero de dos mil  
6 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día cinco de marzo de  
7 dos mil catorce. B.-) Que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de  
8 Accionistas celebrada el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve se resolvió el  
9 cambio del domicilio principal de la Compañía al cantón Samborondón y la reforma  
10 del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía. **TERCERA:**  
11 **DECLARACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los  
12 antecedentes expuestos, la representante legal de la compañía LUCOMERCON S.A.,  
13 señorita KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS en cumplimiento a lo  
14 resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el treinta y uno de enero de dos  
15 mil diecinueve anteriormente mencionada declara lo siguiente: A.-) Se cambia el  
16 domicilio actual de la compañía al cantón Samborondón, específicamente al Edificio  
17 River Tower Departamento seiscientos uno – seiscientos dos (601-602) de la Torre D  
18 Piso seis, ubicado en el Kilómetro cuatro y medio (4,5) de la Vía Samborondón. B.-)  
19 Que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en los términos  
20 y condiciones que constan en el Acta de Junta General que se agrega como habilitante.  
21 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos  
22 habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de  
23 Accionistas de la compañía del treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, copia  
24 certificada del nombramiento de representante legal de la compañía debidamente  
25 inscrito en el Registro Mercantil, copia del Registro Único de Contribuyentes de la  
26 compañía, copia de las cédulas de ciudadanía de las accionistas y del representante  
27 legal de la compañía. Agregue usted Señora Notaria las demás formalidades tendentes  
28 a perfeccionar el presente instrumento. Firma del Abg. Carlos Javier Haz con Registro

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUCOMERCON S.A.  
CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2019**

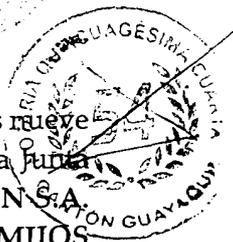
En Guayaquil a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local ubicado en la Cdma. El Condor, solar 7-2, Mz. 597, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía LUCOMERCON S.A. con la asistencia de las siguientes personas: a) **LEISTER ELIZABETH ARMIJOS OBANDO**, propietaria de Ocho (8) acciones ordinarias, nominativas indivisibles de un valor nominal de US \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, b) **KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS**, propietaria de Setecientos Noventa y dos (792) acciones ordinarias, nominativas indivisibles de un valor nominal de US \$1,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de 800 dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, los asistentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: **UNO.-**) Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la empresa. **DOS.-**) Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Autorizado y el aumento del Capital Suscrito, su monto, suscripción y forma de pago, y **TRES.-**) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social.

En calidad de Presidente Ad-hoc, preside la Junta la señorita **LEISTER ELIZABETH ARMIJOS OBANDO** actuando como Secretaria la señorita **KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS**. La Presidenta de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y la presencia de la totalidad del Capital Suscrito lo cual una vez realizado se declara instalada la Junta y se procede a tratar el orden del día acordado.

A fin de tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que por convenir a los intereses de la empresa se requiere cambiar el domicilio de la compañía hacia el cantón Samborondón, específicamente al Edificio River Tower Departamento 601-602 de la Torre D Piso 6, ubicado en el Km. 4,5 de la Vía Samborondón, provincia del Guayas. Que una vez analizados los documentos, la Junta General de accionistas luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos del capital social lo siguiente: a.-) Cambiar el domicilio actual de la compañía al cantón Samborondón, específicamente al Edificio River Tower Departamento 601-602 de la Torre D Piso 6, ubicado en el Km. 4,5 de la Vía Samborondón.

A fin de tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que al 31 de Diciembre del año 2018 Lucomercon S.A. le adeuda la cantidad de US\$. 496.681.67 (Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100), valor que está registrado en las siguientes cuentas No. 2.1.1.13.05, No. 2.1.1.01.01 y 3.3.04. En esta parte la Presidenta de la Junta pone a conocimiento de los asistentes el Balance General de la compañía y los respectivos registros contables entre los cuales se reflejan las cuentas antes mencionadas donde consta finalmente en la Cuenta de Patrimonio denominada Aportes Futuros.



Capitalización en la cual se registra un valor de US\$. 496.681,67 (Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100). Que en vista de la necesidad de aumentar el capital de la compañía, la Presidenta de la Junta en esta parte propone aumentar el capital mediante la compensación con la cuenta Aporte Futura Capitalización por el valor de US\$. 496.681,67 (Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100) y de esta forma canjear estas obligaciones con el aumento de Capital y suscripción de nuevas acciones a su favor. Que adicionalmente exhibe el comprobante de transferencia bancaria realizado por ella el día 30 de enero de 2019 por el valor de US\$. 18,33 (Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América con 33/100) a favor de la cuenta de la empresa el mismo que según menciona ha sido realizado con la finalidad de aumentar el capital de la empresa. Que una vez analizados los documentos e información presentada, la Junta General Universal de accionistas luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos del capital social lo siguiente: a) Aumentar y fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de US\$. 995.000,00 (Novecientos Noventa y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). b.-) Aumentar y fijar el capital suscrito de la compañía a la suma de US\$. 497.500,00 (Cuatrocientos Noventa y Siete mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) c.-) Que el presente aumento de capital se realice mediante la emisión de 496.700 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. d.-) Que como consecuencia del aumento de capital resuelto el actual Capital Suscrito de la compañía es de US\$. 497.500,00 (Cuatrocientos Noventa y Siete mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) dividido en 497.500 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. e.-) Que la accionista **KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS** renuncia expresamente a su derecho de preferencia f.-) Que 496.700 nuevas acciones sean suscritas por la accionista **LEISTER ELIZABETH ARMIJOS OBANDO** f.-) Que las nuevas acciones son pagadas mediante compensación con la Cuenta Aportes Futura Capitalización por el valor de US\$. 496.681,67 (Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100) y mediante transferencia bancaria a favor de la empresa por US\$. 18,33 (Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América con 33/100). g.-) Que la compañía **LUCOMERCON S.A.** por decisión unánime de sus accionistas acepta y ratifica la cancelación de la suscripción de las nuevas acciones en los montos y mediante el mecanismo mencionado en el literal anterior. h) Que los accionistas por unanimidad acuerdan que el crédito que mantenía la empresa con la accionista no genero interes alguno.

A continuación, a fin de tratar el tercer punto del orden del día, manifiesta el Presidente que a consecuencia de lo resuelto se requiere que la Junta General resuelva la reforma del Estatuto Social de la compañía. La Junta General, luego de deliberaciones resolvió de manera unánime reformar el Estatuto Social, en la siguiente forma: **"ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero."** Así mismo se reforma en el siguiente sentido: **"ARTICULO QUINTO. - El capital autorizado de la compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE AMERICA, dividido en cuatrocientos noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la cuatrocientos noventa y siete mil quinientos inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado." (hasta aquí la reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social).

A continuación la Junta General Universal de Accionistas resolvió autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y realice los demás trámites correspondientes a fin de formalizar ante los entes de control sobre lo resuelto en la presente Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta la declara concluida a las once horas, concediendo previamente un receso para la elaboración del acta, hecho que fue se reinstalan nuevamente y suscriben el acta todos los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

f) LEISTER ELIZABETH ARMIJOS OBANDO, Presidenta Ad-hoc y Accionista;  
KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS, Secretaria y Accionista.

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que reposa en el libro de Actas de Juntas generales de la compañía LUCOMERCON S.A., celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. - Lo Certifico. -

Guayaquil, 31 de Enero de 2019

  
KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS  
Secretaria





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0706606621

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO ARMIJOS KARLA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAVICENCIO OBANDO CARLOS PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS OBANDO LEISTER ELIZABETH

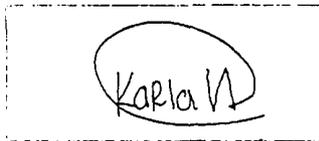
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: CINDY BRIGITTE BAJAÑA SERRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-199-19481



192-199-19481

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

07066 1977



WILFREDO RAMOS  
KARL PATRÓN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO P  
ESTADO CIVIL SOLTERA



ESTUDIANTE  
ADMT  
DEL ASESORADO GERARDO CARLOS PATRÓN  
GERARDO CARLOS PATRÓN  
LESTER ELIZABETH

ESTADO CIVIL  
CONYUGES  
FECHA DE NACIMIENTO

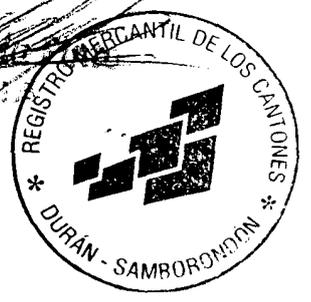


REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES

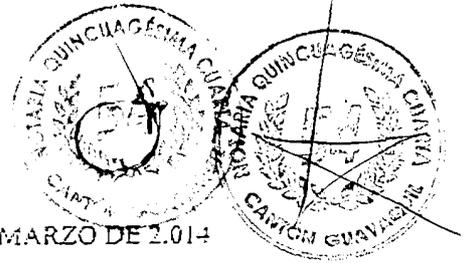
5735422

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
PEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
Doy fe que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) document(o)s original(es) que me fue exhibido en  
FOJAS) 18 FEB 2019  
Guayaquil,

~~Ab. P. [Signature]~~  
NOTARIA



GUAYAQUIL, 25 DE MARZO DE 2014



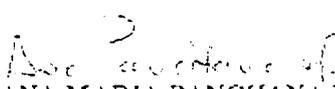
SEÑORITA  
KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS  
CIUDAD

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUCOMERCON S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

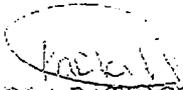
LA COMPAÑIA LUCOMERCON S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 05 DE MARZO DE 2014.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE.

  
ANA MARIA PANCHANA MOREIRA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

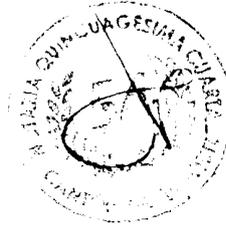
ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LUCOMERCON S.A. GUAYAQUIL, 25 DE MARZO DE 2014

  
KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS  
GERENTE GENERAL  
C. C. # 070660662-1  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA. GUAYAQUIL.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.247  
FECHA DE REPERTORIO: 26/mar/2014  
HORA DE REPERTORIO: 15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LUCOMERCON S.A.**, a favor de **KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS**, de fojas 12.121 a 12.123, Registro de Nombramientos número 3.882.

ORDEN: 12247

FOJA 12.121

FOJA 12.122

FOJA 12.123

FOJA 12.124

Guayaquil, 26 de marzo de 2014

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

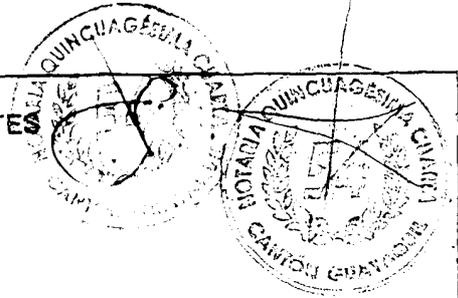
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en  
FOJA(S) 18  
Guayaquil, 18 FEB 2019

  
NOTARIA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992755530001  
 RAZÓN SOCIAL: LUCCOMERCÓN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: VILLAVICENCIO ARMIJOS KARLA PATRICIA  
 CONTADOR: FREIRE LOZANO COPALIA GRISELDA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2014  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 03/04/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/04/2015  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RENUNCIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HARINA DE PESCADO

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL CONGOR Número: SOLAR 7-2 Manzana: 597 Referencia ubicación: DETRAS DEL RUCENTRO NORTE Email: comf@freire26@hotmail.com Celular: 0992808645 Teléfono Trabajo: 045107450

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

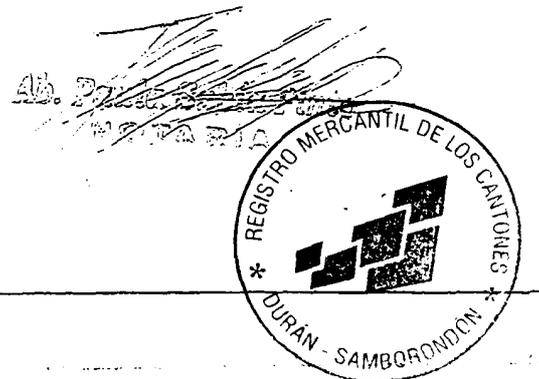
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN: ZONA 21 GUAYAS		

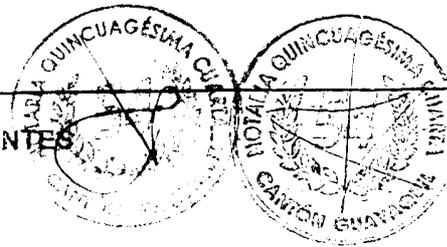
**CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTO  
MATERIALIZADO**



Código: RIMRUC2016001154432  
 Fecha: 21/10/2016 14:15:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 091205553001  
RAZÓN SOCIAL: LUDOMERCON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/04/2014  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
NOMBRE COMERCIAL:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HARINA DE PESCADO  
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL CONDOR Número: SOLAR 7-2 Referencia: DETRAS DEL RÍOCENTRO NORTE Manzana: 597 Email: coralia\_freire25@hotmail.com Celular: 0992308645 Teléfono Trabajo: 045107460

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/04/2014  
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
NOMBRE COMERCIAL:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HARINA DE PESCADO  
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABÍ Cantón: PORTOVIJEJO Parroquia: CRUCITA Barrio: SECTOR LA SEQUITA Número: SIN Referencia: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DE LA SUBESTACION EMPRESA ELECTRICA Celular: 0980375074 Email: ludomercosn\_karla@hotmail.com

CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTO  
MATERIALIZADO



Código: RUMRUC2016001154432  
Fecha: 21/10/2016 14:15:44 PM

*[Handwritten signature]*  
AB...  
M...  
M...

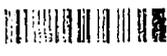


REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANÍA  
AFILIACIÓN AFILIADO  
AFILIADOS OBARDO  
LESTER ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
GONZANABA  
NAMBACOLA  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL CASACA  
CARLOS PATRICIO  
VILLAVICENCIO OBANDO

110345707-0



NOTARIA QUINTA QUINGUAGÉSIMA CUARTA  
BACHILLER  
FEDERICO MANUEL BENIGNO  
FECHA DE NACIMIENTO  
AFILIADOS DON MANUEL BENIGNO

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA QUINTA QUINGUAGÉSIMA CUARTA  
FECHA DE NACIMIENTO  
AFILIADOS DON MANUEL BENIGNO  
5734853

NOTARIA QUINTA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en  
Guayaquil, 1 FOJA(S).  
18 FEB 2019

*[Signature]*  
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

176781

No. de RUC de la Compañía:

0992855533001

Nombre de la Compañía:

LUCOMERCON S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103467070	ARMIJOS OBANDO LEISTER ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 <sup>0000</sup>	N
2	0706606621	VILLAVICENCIO ARMIJOS KARLA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 792 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, arrendichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 18/02/2019 12:38:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



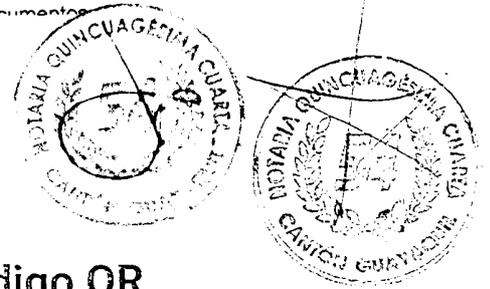
S0002452888

18/02/2019 12:18:26

CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTO  
MATERIALIZADO

*[Handwritten signature]*  
AS. P. [illegible]  
NOT. [illegible]





➤ Certificados > Validación certificados y declaraciones código QR

# Validación certificados y declaraciones código QR

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

RUC / cédula  
0992855533001

Apellidos y nombres  
LUCOMERCON S.A.

Código  
RIMRUC2016001154432

RUC

21/10/2016 14:15:44

**CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTO  
MATERIALIZADO**

Ab. [Signature]  
Notario





1 Profesional número DIEZ PUNTO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES del  
2 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**  
3 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**”.- En consecuencia la otorgante se afirma  
4 en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura  
5 Pública.- Se deja constancia la autorización expresa de la compareciente para  
6 incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana.-  
7 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a la otorgante, quien  
8 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la  
9 Notaria. Doy fe. \_\_\_\_\_

10 p. **LUCOMERCON S.A.**  
11 **RUC 0992855533001**

12  
13  
14

15 **KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS**  
16 **GERENTE GENERAL**  
17 **CC: 0706606621 C.V.: 018-0205**

18  
19  
20  
21  
22   
23 **AB. PAULA SUEÑA PINTO**

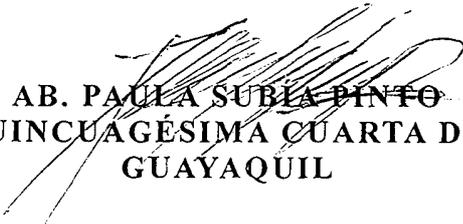
24 **NOTARIA QUINTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



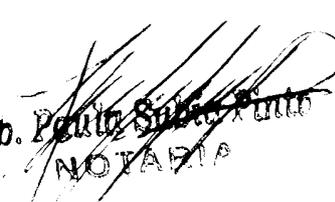
25  
26  
27  
28



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUCOMERCON S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL LA SEÑORITA KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL DIA DE SU OTORGAMIENTO.

  
AB. PAULA SUBIA PINTO  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en  
15 FOLIOS. 23 ABR 2019  
Guayaquil, \_\_\_\_\_

  
Ab. Paula Subia Pinto  
NOTARIA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

ANOTACIÓN MARGINAL 2019-09-01-038-000612

RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00002098** DE LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADÓ BENÍTES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **13 DE MARZO DEL 2019**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA LUCOMERCON S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **13 DE FEBRERO DEL 2014**

GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DEL 2019

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en  
FOJAS: \_\_\_\_\_  
Guayaquil, \_\_\_\_\_ 23 ABR 2019

~~Ab. Paula Subia Pinto~~  
NOTARIA





Notaria: 001-004-000039458

20190901038000612



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901038000612

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO		MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2019, (10:22)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA LUCOMERCON S.A.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2014		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	072/2014		

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
LUCOMERCON S.A.		REPRESENTADO POR	RUC	0992855533001			
A FAVOR DE							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



**RAZÓN:** En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma de la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-DOS MIL DIECINUEVE- CERO CERO CERO CERO DOS CERO NUEVE OCHO, OTORGADA POR LA ABOGADA DORIS ALVARADO BENITES, EN SU CALIDAD DE INTENDENTA NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), DE FECHA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, APROBANDO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUCOMERCON S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS,** al margen de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, identificada con el número de protocolo DOS CERO UNO NUEVE CERO NUEVE CERO UNO CERO CINCO CUATRO P CERO CERO TRES CINCO OCHO. Guayaquil, once de abril del dos mil diecinueve.-----

  
**AB. PAULA SUBÍA PINTO**

**NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000044891



20190901054O00109

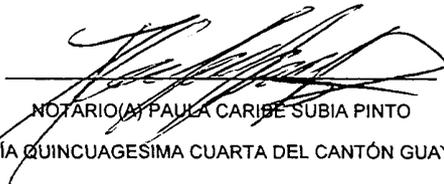


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901054O00109

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2019, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	20190901054P00358
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901054P00358

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HAZ ROMERO CARLOS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909641045
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO

  
NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VILLAVICENCIO ARMIJOS KARLA PATRICIA, representante legal de la empresa LUCOMERCON S.A. con RUC Nro. 0992855533001 y dirección AV. FRANCISCO DE ORELLANA SOLAR 1, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Luis Alberto Valenzuela Triviño  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.



Emitido el 02 de mayo de 2019  
Validez del Certificado 30 días





Factura: 002-002-000042990



20190901054P00358



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO  
NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

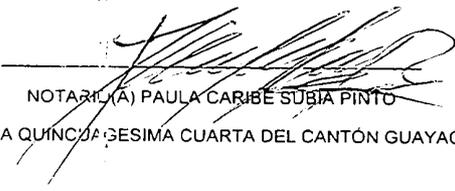
Escritura N°:		20190901054P00358					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2019, (16:05)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LUCOMERCON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992855533001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



N° TRAMITE: 11644-0041-19  
06/03/19  
2.1.1  
INCUMPLIMIENTO: Escritura

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20190901054P00358
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (16:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0992855533001/RIMRUC2016001154432/eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJqdGkiOiJERUNMQVJBQ0IPTkVlIiwiaWF0IjoxNTUwNTExMzc3LjZkdWliOiJERUNMQVJBVE9SSUegUFJFU0NSSVBDU90IENFUkVVOQ01BIiwiaXZhwlljoxNTUwNTExOTc3fQ.B4g-oUUaylR7aWHCFI9NNWXAwoTnh9BkvxGvN2tr.czA">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0992855533001/RIMRUC2016001154432/eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJqdGkiOiJERUNMQVJBQ0IPTkVlIiwiaWF0IjoxNTUwNTExMzc3LjZkdWliOiJERUNMQVJBVE9SSUegUFJFU0NSSVBDU90IENFUkVVOQ01BIiwiaXZhwlljoxNTUwNTExOTc3fQ.B4g-oUUaylR7aWHCFI9NNWXAwoTnh9BkvxGvN2tr.czA</a>
RESERVA CION:	





NOTARIA(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCEAVESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00002098

**AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

### CONSIDERANDO:

**QUE** se ha presentado a este despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **LUCOMERCON S.A.**, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 18 de febrero del 2019, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0271-M**, de 13 de marzo del 2019, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El cambio de domicilio de la compañía **LUCOMERCON S.A.** del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo referente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0271-M** de 13 de marzo del 2019, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 13 de marzo del 2019.

Nº TRAMITE: 11644-0041-19  
DOCUMENTO: Resolución

DLCS / AMR / DCS  
Exp. No. 176781  
Trámite # 11644-0041-19

**AB. DORYS ALVARADO BENITES**  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)  
FIEL COPIA DE LA MATRIZ ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)  
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en  
FOJAS: 2  
Guayaquil, 23 ABR 2019

**Ab. Paula Subio Pinto**  
NOTARIA



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.773  
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2019  
HORA DE REPERTORIO:11:52



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2019.00002098, dictada el 13 de marzo del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía LUCOMERCON S.A., de fojas 18.204 a 18.224, Registro Mercantil número 1.594. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16773



Ab. Lanner Cobeña C.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 23 de abril de 2019

REVISADO POR: *fo*

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
DOY FE que la fotocopias que anteceden, es (son) igual(es)  
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en  
FOJAS: 23 ABR 2013  
Guayaquil,

Ab. Paula Subito Pinto  
NOTARIA



Nº 0593072



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

**RECIBIDO**

22 MAY 2019

HORA  
11:00

FIRMA: \_\_\_\_\_

*D*



TRÁMITE NÚMERO: 1258

\*8575062MCICDNQ\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	171
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0706606621	VILLAVICENCIO ARMIJOS KARLA PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA /GUAYAQUIL /18/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUCOMERCON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA LUCOMERCON S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00002098, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2019, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. LUIS TOPOVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL